



ANEXO III

Baremación para el caso de concurrencia en los casos de programas y aulas específicas.

Méritos	Valoración	Documentos justificativos
1º Años de servicios en plazas de las mismas características a las que solicita.	1 punto por año completo.	- Certificación de la Administración educativa competente en donde conste la fecha de comienzo y fin de la prestación efectiva de los servicios prestados en dicha plaza, puesto o centro.
2º Años de servicios como funcionario de carrera.	0,5 puntos por año completo.	- Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente.
3º Méritos relacionados con la plaza solicitada.	0,1 por cada 10 horas de formación hasta un máximo de 2 puntos.	- Fotocopia de la documentación justificativa del mismo.
4º Si existiera empate, se valoraría la mayor puntuación por cada uno de los subapartados por el orden establecido. Si aun así, persistiera empate se otorgaría la comisión por estricto orden de recepción de la solicitud.		

Los méritos no aportados por los solicitantes en la solicitud no serán tenidos en cuenta a efectos de baremación.